

## EDITORIAL

# LA INTERNATIONAL REVIEW OF THE RED CROSS: TESTIGO DE LA REVOLUCIÓN HUMANITARIA

Vincent Bernard, redactor jefe

La *International Review of the Red Cross* ocupa una posición única en el mundo de las publicaciones académicas. En primer lugar, claro está, su historia es muy larga: en el año 2019, se celebra su 150.º aniversario, lo que la convierte en una de las publicaciones periódicas con continuidad más antiguas del mundo<sup>1</sup>. La colección completa, integrada por versiones en árabe, chino, español, ruso y turco, ocupa doce metros en los estantes de una biblioteca. En la *International Review*, se han publicado 23.686 artículos, que ocupan un total de más de 110.000 páginas.

Otra característica destacada es la línea editorial de la publicación: los responsables de la *International Review* siempre se han guiado por el imperativo humanitario de los fundadores del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en adelante, el Movimiento). La naturaleza cambiante de las crisis ha planteado constantes desafíos a los pensadores humanitarios en su búsqueda de nuevas soluciones prácticas de carácter político o jurídico. A lo largo de su historia, la publicación se ha distinguido por impulsar el debate en todos los ámbitos, desde el práctico hasta el teórico, pasando por el de las políticas; dicho de otro modo, desde el campo de batalla hasta las reuniones de planificación de estrategia bélica y, finalmente, la mesa de negociaciones.

La historia de la *International Review* es muy rica, y este número gira en torno a ella<sup>2</sup>. La publicación ofrece una perspectiva única de la historia del Movimiento y del sector humanitario en general, así como de las crisis y los conflictos contemporáneos. Desde la guerra franco-prusiana de 1870 hasta el conflicto actual de Siria (el tema central de nuestro último número), los archivos de la publicación

- 1 La *International Review* fue fundada en una época en la que aparecieron las primeras publicaciones especializadas en derecho. En Estados Unidos, por ejemplo, la *University of Pennsylvania Law Review*, cuyo primer número se publicó en 1852, es la revista sobre derecho más antigua que sigue publicándose hoy en día. A finales del siglo XIX, surgieron muchas publicaciones de derecho en Estados Unidos: la *Albany Law Review* (fundada en 1875), la *Columbia Law Review* (fundada en 1885), la *Harvard Law Review* (creada en 1887), la *Yale Law Journal* (cuyo primer número salió en 1891), la *West Virginia Law Review* (fundada en 1894), y la *Dickinson Law Review* (fundada en 1897). En el Reino Unido, la *Law Quarterly Review* se fundó en 1885 y se sigue publicando en la actualidad. La revista más antigua de publicación continua, *Philosophical Transactions*, nació hace más de trescientos cincuenta años, en 1665. V. Ignacio de la Rasilla, "A very short history of international law journals (1869-2018)", *European Journal of International Law*, vol. 29, n.º 1, 2018, disponible en línea en <https://doi.org/10.1093/ejil/chy005> (todas las referencias de internet fueron consultadas en junio de 2019).
- 2 V. "A brief history of the *International Review of the Red Cross*" en este número de la *International Review of the Red Cross*.

dan cuenta de 150 años de tragedias, fracasos y progresos, documentados por pioneros y visionarios, aficionados talentosos y especialistas avezados, todos ellos humanitarios en el sentido moderno del término.

Este número aniversario de la *International Review* ha dado al equipo editorial la oportunidad de invitar a distintos investigadores a que exploraran todas esas cuestiones. También me brinda a mí la oportunidad de comentar mi propia experiencia en la revista, desde que empecé a trabajar en ella en 2010: mi pasión por ella, las decisiones editoriales que hemos tomado y los temas que abordaremos en los próximos años.

## **Crecimiento, información y profesionalización en 150 años de redacción de textos humanitarios**

La *International Review* es, con mucho, la publicación más antigua en el ámbito humanitario. Y este no es un detalle menor. Para mí, la longevidad de la revista es un tributo a la perseverancia y el incansable compromiso humanitario de generaciones de hombres y mujeres que la han utilizado como plataforma para exponer pensamientos, ideas nuevas y experiencias. En estas páginas, el lector puede conocer y reflexionar sobre ilustraciones técnicas de las primeras ambulancias en el terreno<sup>3</sup>, tratados de medicina de guerra y propuestas –visionarias o utópicas– para reducir el sufrimiento humano en tiempo de crisis. El poder de permanencia de la *International Review* surge del compromiso humanitario que convierte su historia en un relato.

El contenido y el aspecto de la *International Review* han cambiado enormemente en los últimos 150 años. La publicación contribuyó al establecimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y del Movimiento, de manera simultánea o por separado; sirvió como foro para el lanzamiento –e intermediario para la difusión– de nuevas ideas; también desempeñó un papel en la profesionalización de la labor humanitaria.

Los orígenes de la *International Review* se remontan a la II Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que se celebró en Berlín, en 1869. Inicialmente titulada *Bulletin International des Sociétés de Secours aux Militaires Blessés* (*Boletín Internacional de Sociedades de Socorro para los soldados heridos*), la publicación tuvo una función crucial: difundir noticias e información para el Movimiento, que crecía a toda velocidad. En 1869, el médico reformista británico John Furley observó que el *Bulletin International* era la principal fuente del Movimiento, el sitio al que se podía recurrir para saber más sobre los desafíos más frecuentes<sup>4</sup>. Sus páginas ofrecían soluciones a algunos de los primeros problemas a los que se enfrentaban las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (las

3 V., por ej., *Bulletin International des Sociétés de Secours aux Militaires Blessés*, vol. 1, n.º 2, 1870.

4 Archivos CICR, AF 8, 2 *Courrier Reçu Grande-Bretagne* 1863-1886, 2/51, carta de John Furley, Ashford, Kent, 30 de noviembre de 1869. Citada en Jean H. Quataert, "A new look at international law: gendering the practices of humanitarian medicine in Europe's 'small wars', 1879-1907", *Human Rights Quarterly*, vol. 40, n.º 3, 2018, pág. 560.

Sociedades Nacionales): ¿Cómo se debía trasladar a los soldados heridos del campo de batalla al hospital? ¿Cómo había que practicar los primeros auxilios a los soldados heridos en el campo de batalla? Los primeros números del *Bulletin International* contenían dibujos técnicos de camillas con ruedas y camas colgantes para vagones de ferrocarril –estos ejemplos me resultan especialmente conmovedores–, en el contexto de una época de fervor creativo, una especie de *big bang* humanitario.

En un período en que estaban formándose las Sociedades Nacionales en todo el mundo, el *Bulletin International* publicaba hermosos grabados de camillas hechas de bambú amarradas a camellos e incluso montadas en esquíes. El alcance de la acción humanitaria se extendió rápidamente, trascendiendo el cuidado de los heridos de guerra para abarcar un número cada vez mayor de necesidades.

El CICR solo se ocupaba de algunas actividades en el terreno en ese momento. Pero funcionaba como secretaría internacional del Movimiento y alentaba a los Estados a crear órganos jurídicos para proteger a las víctimas de la guerra. El *Bulletin International* era la plataforma de comunicación preferida del CICR y de su segundo presidente, Gustave Moynier, cuyos escritos reflejan su talento político y administrativo. Los artículos de David Forsythe y Daniel Palmieri publicados en este número muestran a las claras que, durante los primeros cien años de la *International Review*, el CICR utilizó la publicación como herramienta estratégica en su relación con el Movimiento.

La *International Review* acompaña la expansión gradual de la acción humanitaria, primero del Movimiento y luego del sector humanitario de manera más general. Sin embargo, en algunos casos, lo que la *International Review* no dice habla de las fallas, la precaución excesiva y la ceguera del CICR frente a lo que realmente pasaba en el mundo. En algunas épocas, se observa una postura parcial respecto de tal o cual parte beligerante –en contradicción con el principio de neutralidad– o una interpretación demasiado limitada del cometido del CICR. Asimismo, a veces, sus páginas revelan prejuicios colonialistas, en franca oposición al significado actual del término “humanitario”<sup>5</sup>.

El CICR amplió enormemente sus actividades después del estallido de la Primera Guerra Mundial y, en 1919, la sección del *Bulletin International* donde se incluía una descripción pormenorizada de su labor se convirtió en la *International Review*. El *Bulletin*, cuyo propósito era informar acerca de las tareas de las Sociedades Nacionales, pasó a ser una subsección de la *International Review*, y como tal se publicó hasta entrada la década de 1950. Con el tiempo, las actividades del Movimiento crecieron tanto que ya no podían ceñirse a una publicación impresa. En consecuencia, la *International Review* fue cambiando gradualmente su núcleo de interés: si al principio fue una plataforma para la difusión del conocimiento del derecho internacional humanitario (DIH) y de las opiniones del CICR acerca de cuestiones humanitarias, luego se transformó en una publicación académica.

5 En este número de la *International Review*, el artículo de Ben Holmes, “The *International Review* of the Red Cross and the protection of civilians, c. 1919-1939”, describe la evolución del trato a los civiles a través del tiempo.

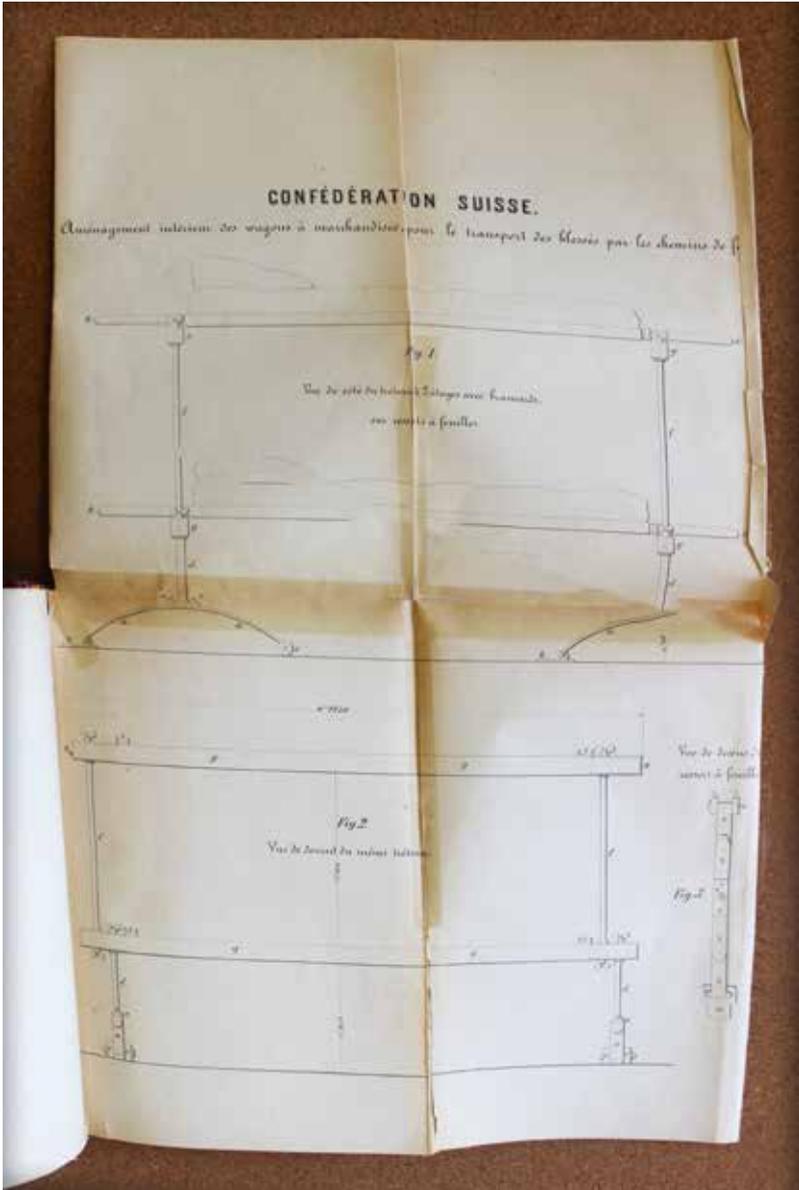


Figura 1. Dibujo técnico de camillas con ruedas y camas colgantes para vagones de ferrocarril. *Bulletin International des Sociétés de Secours aux Militaires Blessés*, vol. 1, n.º 2, 1870.

Además de documentar el crecimiento del sector humanitario, la *International Review* también ha servido de incubadora de nuevas ideas, en particular, en el ámbito del DIH y de los principios humanitarios. A partir del

primer Convenio de Ginebra, aprobado en 1864, el DIH como cuerpo jurídico fue creciendo con el tiempo gracias a un conjunto de convenios. La *International Review* publicó el primer plan para un tribunal penal internacional 130 años antes de que entrara en vigor el Estatuto de Roma y de que se creara, en La Haya, la Corte Penal Internacional<sup>6</sup>. La publicación también sirvió para informar a las partes beligerantes de la postura del CICR en contra del uso de gas venenoso en la Primera Guerra Mundial<sup>7</sup>. Asimismo, los Principios Fundamentales del Movimiento, que constituyen la base de la acción humanitaria moderna, fueron dados a conocer por su autor, Jean Pictet, en sus páginas<sup>8</sup>.

Las décadas de 1960 y 1970 se caracterizaron por una serie de conflictos que tuvieron su origen en la descolonización y la guerra fría. Los horrores de la guerra contemporánea quedaron plasmados en la fotografía de una niña vietnamita, desnuda y aterrorizada, con los brazos extendidos y la espalda quemada por el napalm<sup>9</sup>. Las imágenes de la violencia recorrían un mundo agitado que pedía un cambio –así este fuera de naturaleza pacífica o violenta– y se veía sacudido por modelos sociales en pugna. En la misma época, el DIH se desarrollaba y codificaba con la aprobación, en 1977, de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra. En ese momento, el sector humanitario crecía y se diversificaba, proceso que continúa hasta el presente. La idea de crear conciencia sobre las normas y los principios humanitarios recibió un nuevo impulso. Más allá de su papel en el Movimiento, la *International Review* constituyó una táctica en los esfuerzos del CICR por impedir las violaciones del DIH y difundir su mensaje a través de una red de personas influyentes en las universidades, los gobiernos y las fuerzas armadas.

La *International Review* tuvo un papel decisivo en la difusión del DIH a través de la lente del positivismo jurídico. Como estudiante de derecho en la década de 1990, adquirí en sus páginas la mayor parte de mis primeros conocimientos sobre DIH. Sin embargo, si bien la *International Review* sigue proporcionando ese tipo de información, en la actualidad, afortunadamente, hay muchas otras fuentes, entre manuales y cursos en línea. En parte gracias a los esfuerzos del CICR, la enseñanza del DIH en las universidades está hoy mucho más extendida que en el pasado.

Es llamativo que el sector humanitario esté adoptando un enfoque cada vez más basado en la evidencia a la hora de tomar decisiones e implementar estrategias. Como una de las pocas revistas académicas que publican trabajos de investigadores del ámbito humanitario, la *International Review* también contribuye a la profesionalización del Movimiento y del sector humanitario en su conjunto.

6 Gustave Moynier, “Note sur la création d’une institution judiciaire internationale propre à prévenir et à réprimer les infractions à la Convention de Genève”, *Bulletin International des Sociétés de Secours aux Militaires Blessés*, vol. 3, n.º 11, 1872.

7 Lucien Cramer y Horace Micheli, “La guerre chimique et ses conséquences”, *International Review of the Red Cross*, vol. 7, n.º 81, 1925.

8 Jean Pictet, “Les principes de la Croix-Rouge”, *International Review of the Red Cross*, vol. 37, n.º 440, 1955. V. también Jean Pictet, “Les principes de la Croix-Rouge”, partes II-XIII, *International Review of the Red Cross*, vols. 37-38, n.º 441-452, 1955-56.

9 “The terror of war”, *Time*, disponible en línea en <http://100photos.time.com/photos/nick-ut-terror-war>.

La expresión “profesionalización humanitaria” no deja de ser ambigua. Durante años, describir la labor humanitaria como un trabajo no concordaba con la visión de una vocación solidaria. Esto se debe a que los trabajadores humanitarios eran, por definición, “aficionados” (de acuerdo con la etimología del término, “que tienen afición por alguna actividad”). Las organizaciones humanitarias siempre han contratado especialistas (cirujanos, expertos en logística, letrados, etc.), pero ser “humanitario” nunca estuvo considerado un trabajo o una profesión, al igual que ser un “revolucionario” o un “misionero”. En las últimas décadas, sin embargo, el aumento del número y del tamaño de las organizaciones humanitarias y la creación de programas de grado especializados llevaron al surgimiento de un sector humanitario propiamente dicho. En la década de 1990, se inició un período de mejoras considerables en la formación del personal, los estándares de calidad y la transparencia, junto con una creciente burocracia.

Sería tentador pensar que la labor humanitaria es un área de trabajo como cualquier otra. No obstante, 150 años de experiencia revelan que asistir a las víctimas de un conflicto requiere algo más que “buenas intenciones”: la labor humanitaria no puede reducirse a un conjunto de métodos tomados de los gobiernos o de las corporaciones multinacionales. La dignidad humana no puede reducirse a un producto o a un algoritmo.

En sus artículos, la *International Review* procura extraer la esencia del profesionalismo humanitario.

## Nuestra línea editorial a lo largo de los años

Una segunda forma en que la *International Review* se distingue de otras publicaciones académicas es su línea editorial, que se construye sobre tres pilares: (1) el análisis de temas de interés humanitario o situaciones de crisis, (2) la respuesta humanitaria y los desafíos que entraña, y (3) las soluciones jurídicas.

Centrándonos en temas específicos y yuxtaponiendo múltiples puntos de vista, pretendemos anclar la acción humanitaria y el posterior desarrollo del DIH en una realidad concreta. Cada número gira alrededor de un tema, y los artículos se seleccionan cuidadosamente: analizamos los distintos aspectos de cada tema y luego elegimos a los autores más capacitados para tratarlos.

Los primeros números contenían, principalmente, artículos sobre temas médicos y noticias sobre el Movimiento y sus actividades operacionales. Poco a poco, fueron adquiriendo protagonismo los artículos sobre políticas humanitarias y derecho humanitario. En la actualidad, la *International Review* ofrece un conjunto único de artículos de disciplinas humanas y sociales –derecho, fuerzas armadas, historia, relaciones internacionales y ciencia política–, en la medida en que estas se relacionan con los conflictos armados.

La mayoría de los desafíos humanitarios son, por desgracia, recurrentes: la *International Review* ha dedicado varios números a las personas desaparecidas, a las armas nucleares y al desplazamiento forzado, entre otros. Dirigir la atención a esos temas brinda la oportunidad de medir los avances y de proponer nuevas

soluciones. También llama la atención que los términos en los que se dan los debates humanitarios sean recurrentes frente a cada nueva crisis. Según los tipos de crisis que afrontan las organizaciones humanitarias, algunas cuestiones se repiten con regularidad, como el vínculo entre desarrollo y acción humanitaria o el uso de la asistencia como herramienta política por los gobiernos y los grupos armados.

En el ámbito de las nuevas tecnologías, los términos del debate ya estaban establecidos en el siglo XIX. Algunos quieren prohibir el uso de las nuevas tecnologías y las nuevas armas; otros opinan que hay que regular su uso; y unos pocos creen que esos inventos conducirán milagrosamente al pleno cumplimiento del derecho. Por ejemplo, Alfred Nobel, el inventor de la dinamita, pensaba que el desarrollo de armas más potentes podría ser la antesala de la paz universal, pensamiento que puede resultar extraño. Quienes efectivamente trabajan en el sector humanitario buscan distintas formas de protegerse de los avances tecnológicos o de controlarlos cuando realizan sus funciones de asistencia. Después de todo, el humanitarismo moderno surgió junto con la Revolución Industrial y la fe en el poder de la ciencia. La propia *International Review* es producto de esa voluntad de combinar la “caridad” con el rigor científico.

Es, por consiguiente, llamativo que la carrera del “progreso” (o de la “innovación”, en la jerga moderna) que acompañó el desarrollo de la acción humanitaria en el siglo XIX fuera una respuesta necesaria a una serie de crisis y a la naturaleza inmutable de los crímenes de guerra y los problemas humanitarios más básicos. Aún seguimos viendo ataques a personas heridas y a personal y establecimientos sanitarios en Afganistán, Irak y Siria, como si el principio fundamental de Henry Dunant tuviera que reinventarse. Françoise Bouchet-Saulnier, que trabaja en Médicos sin Fronteras y es miembro del Comité de Redacción de la *International Review*, se refiere a esta cuestión como el retorno a un mundo anterior a Solferino<sup>10</sup>.

En los debates humanitarios, la *International Review*, desde su perspectiva histórica, tiene el cometido de descubrir señales de *progreso* (avanzar tomando como punto de partida la experiencia del pasado) y evitar caer en la trampa del *cambio* (desechar y empezar de nuevo). El floreciente sector humanitario hoy se ve afectado por la competencia entre organizaciones por el poder y el financiamiento, así como por los lugares comunes, los neologismos vacíos, tan faltos de significado como fugaces y la búsqueda permanente de nuevas tendencias.

## La *International Review* y el CICR

La misión de la *International Review* consiste en promover la reflexión sobre las políticas y el derecho humanitarios, así como sobre la acción humanitaria en conflictos armados y en otras situaciones de violencia armada colectiva. La revista, especializada en derecho humanitario, trata de promover el conocimiento, el análisis crítico y el desarrollo del derecho, y de contribuir a la prevención de las

10 CICR, “Prix Henry Dunant 2018: Comment traduire le droit en action?”, 2018, disponible en línea en [www.icrc.org/fr/evenement/prix-henry-dunant-2018](http://www.icrc.org/fr/evenement/prix-henry-dunant-2018).

violaciones de las normas que protegen los valores y los derechos fundamentales. La *International Review* siempre ha recibido el apoyo del CICR, que es la organización que provee los fondos para su redacción y publicación, traduce sus artículos y se encarga de la distribución mundial. Si bien en algún momento fue la publicación oficial de la Institución, donde figuraban sus reuniones, opiniones jurídicas e informes operacionales, la *International Review* ha evolucionado y, en la actualidad, es una publicación académica de Cambridge University Press, que contiene artículos de una amplia variedad de fuentes.

Hoy en día, la *International Review* sigue contribuyendo a dar forma a los debates acerca de las consecuencias humanitarias de las nuevas armas y los nuevos centros de la labor humanitaria. Sus artículos tienen por finalidad ejercer influencia no solo en los investigadores, sino también en los tribunales internacionales, los responsables de tomar decisiones en los gobiernos y los asesores jurídicos de las fuerzas armadas en los campos de batalla contemporáneos.

Gracias a sus lazos con el CICR, la *International Review* puede (1) acceder a la vasta experiencia sobre el terreno de la Institución y sacar provecho de su impronta en las zonas bélicas actuales, con lo que se sostiene la importancia y la credibilidad de la revista; (2) recurrir a la red mundial de delegaciones del CICR, que puede traducir y promocionar la publicación; y (3) proponer soluciones constructivas a los problemas humanitarios a través de un enfoque basado en el intercambio de información y la prevención, por una parte, y en la planificación y la preparación, por la otra.

La *International Review* sigue publicando opiniones de expertos sobre temas como la detención, el DIH y las relaciones con los grupos armados. Entre los artículos más influyentes sobre DIH que hemos incluido en la revista, se encuentra el de Sylvain Vité, sobre tipología de los conflictos armados<sup>11</sup>; el de Marco Sassòli y Laura M. Olson, acerca de la relación entre el DIH y el derecho de los derechos humanos<sup>12</sup>; y el de Cordula Droege, sobre la aplicabilidad del DIH en la guerra cibernética<sup>13</sup>. Entre los autores de los artículos de la revista que han promovido el debate, se encuentran no solo integrantes del personal del CICR, sino también académicos y otros profesionales del ámbito humanitario. Entre ellos, figuran Daniel Bar-Tal, Lily Chernyak-Hai, Noa Schori y Ayelet Gundar, que ahondaron en

11 Sylvain Vité, "Typology of armed conflicts in international humanitarian law: Legal concepts and actual situations, *International Review of the Red Cross*, vol. 91, n.º 873, 2009 ["Tipología de los conflictos armados en el derecho internacional humanitario: conceptos jurídicos y situaciones reales", disponible en línea en [https://international-review.icrc.org/sites/default/files/art\\_vite\\_final.pdf](https://international-review.icrc.org/sites/default/files/art_vite_final.pdf)].

12 Marco Sassòli y Laura M. Olson, "The relationship between international humanitarian and human rights law where it matters: admissible killing and internment of fighters in non-international armed conflicts", *International Review of the Red Cross*, vol. 90, n.º 871, 2008 ["La relación entre el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos en ejecuciones e internamientos admisibles de combatientes en conflictos armados no internacionales", disponible en línea en <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/article/review/review-871-p599.htm>].

13 Cordula Droege, "Get off my cloud: cyber warfare, international humanitarian law, and the protection of civilians", *International Review of the Red Cross*, vol. 94, n.º 886, 2012.

el sentimiento de victimización colectiva en conflictos prolongados<sup>14</sup>; Beth Ferris, que escribió sobre las organizaciones humanitarias religiosas y laicas<sup>15</sup>; y Peter Asaro, autor de un artículo sobre sistemas de armas autónomos<sup>16</sup>.

Aun así, el amplio campo de actividades del CICR impone restricciones editoriales importantes a la *International Review*: a veces, al comentar un tema extremadamente sensible para una parte con la que la Institución mantiene un diálogo operacional, debemos andar con pies de plomo. La *International Review* se enfrenta al clásico dilema común a muchas organizaciones que trabajan en el terreno: ¿debemos adoptar públicamente una postura, a riesgo de perder el acceso a quienes necesitan nuestra ayuda?

Si la *International Review* se beneficia de la relación con el CICR, también es evidente que al CICR le conviene apoyar la plataforma de la publicación, en la que se expresan opiniones opuestas de acuerdo con el principio de libertad académica, estén los autores vinculados al CICR o no. La *International Review* continúa siendo un campo fértil para el surgimiento de nuevas ideas. Como observa Marko Milanovic en una entrada del blog *EJIL: Talk!*<sup>17</sup>, cuando los expertos del CICR escriben para la *International Review*, con frecuencia, en el texto pulen sus opiniones, que luego se transforman en posiciones oficiales del CICR.

Con todo, el descargo de responsabilidad que acompaña a la mayoría de los artículos no se debe pasar por alto: las opiniones expresadas en la *International Review* no necesariamente reflejan las del CICR. De hecho, a veces, el CICR usa la revista como medio para poner a prueba nuevas ideas. Luego, las adapta según las opiniones que recibe de académicos, gobiernos y otras personas e instituciones.

Más allá de sus vínculos con el CICR, la *International Review* ha recibido una profunda influencia de sus sucesivos redactores jefe, empezando por Gustave Moynier, el fundador de la revista. Hasta el presente, la *International Review* ha tenido dieciséis redactores jefe con antecedentes profesionales muy diversos<sup>18</sup>: algunos fueron periodistas o expertos jurídicos, y hasta ha habido un químico, un pastor, un coronel y un poeta. Para el presente número, solicitamos a tres antiguos redactores jefe que compartieran sus opiniones sobre los cambios que ha experimentado la revista a lo largo de los años<sup>19</sup>.

14 Daniel Bar-Tal, Lily Chernyak-Hai, Noa Schori y Ayelet Gundar, “A sense of self-perceived collective victimhood in intractable conflicts”, *International Review of the Red Cross*, vol. 91, n.º 874, 2009.

15 Elizabeth Ferris, “Faith-based and secular humanitarian organizations”, *International Review of the Red Cross*, vol. 87, n.º 858, 2005.

16 Peter Asaro, “On banning autonomous weapon systems: human rights, automation and the dehumanization of lethal decision-making”, *International Review of the Red Cross*, vol. 94, n.º 886, 2012.

17 Marko Milanovic, “The ICRC’s position on a functional approach to occupation”, *EJIL: Talk!*, 18 de noviembre de 2015, disponible en línea en [www.ejiltalk.org/the-icrcs-position-on-a-functional-approach-to-occupation/](http://www.ejiltalk.org/the-icrcs-position-on-a-functional-approach-to-occupation/).

18 V. la galería de imágenes “The editors-in-chief of the *Review*, 1869-2019”, en este número de la revista.

19 V. “Three short essays in honour of the 150th anniversary of the *International Review of the Red Cross*”, de Jacques Meurant, Hans-Peter Gasser y Toni Pfanner, en este número de la *International Review*.

## La *International Review*, hoy

El equipo editorial actual de la revista procura diversificar las opiniones todo lo posible y promover el debate; aumentar el nivel de influencia y el número de lectores; y fomentar la investigación de soluciones que promuevan la aceptación de la acción humanitaria y del DIH<sup>20</sup>. En los últimos años, nuestra búsqueda de diversidad se ha traducido en una búsqueda activa de autores (y lectores) en todo el mundo. Para cada tema, hemos seleccionado a los mejores autores, durante viajes y conferencias realizados en lugares muy distantes, desde Washington hasta Beijing, y desde San Petersburgo hasta Abiyán<sup>21</sup>. La *International Review* solicita contribuciones a teóricos y profesionales, pero también intentamos dar voz a quienes reciben la asistencia del CICR. En el futuro, esperamos publicar más artículos escritos por los socorristas en primera persona acerca de su experiencia en situaciones de crisis.

Nos esforzamos sistemáticamente por alcanzar un equilibrio entre sexos, nacionalidades, perspectivas y disciplinas. Aún nos queda mucho por hacer para lograr la diversidad geográfica, pues la mayoría de nuestros autores son europeos, estadounidenses o australianos. No publicamos suficientes artículos de autores africanos o asiáticos, a pesar de que esos continentes son los más afectados por los conflictos<sup>22</sup>.

Nuestro empeño en promover el debate y la diversidad cuenta con el respaldo de un activo Comité de Redacción, integrado por expertos que no pertenecen al CICR. Elegidos por sus conocimientos y su entusiasmo, los integrantes del Comité

20 La calidad sigue siendo nuestra principal preocupación: todos los artículos son sometidos a revisión por pares desde 2011. La *International Review* está considerada por Clarivate Analytics una de las publicaciones más influyentes entre las especializadas en derecho.

21 En 2018, por ejemplo, el CICR organizó más de veinticinco conferencias para promover las distintas ediciones de la *International Review* en los cinco continentes. A fin de ampliar el impacto de la revista, organizamos actos de lanzamiento centrados en el tema de un determinado número (el primero de estos actos tuvo lugar en Londres en 2011; v. [www.icrc.org/en/international-review/article/london-icrc-talks-policy-makers-about-humanitarian-situation](http://www.icrc.org/en/international-review/article/london-icrc-talks-policy-makers-about-humanitarian-situation)).

Desde entonces, hemos organizado eventos de lanzamiento para cada número, así como conferencias en línea (por ej., con el Programa sobre políticas humanitarias e investigación de conflictos de la Universidad de Harvard) y ciclos de investigación y debate en todo el mundo (v. [www.icrc.org/en/war-and-law/law-and-policy](http://www.icrc.org/en/war-and-law/law-and-policy)). Los temas tratados en la *International Review* sirven asimismo de base para diálogos mundiales dentro del espacio de debate administrado por el foro Humanitarium de Ginebra. Desde la inauguración de Humanitarium, en 2013, se crearon cuatro nuevos centros Humanitarium (en Moscú, Kigali, Abiyán y Dubái), y muchas delegaciones del CICR han participado en los ciclos de debate, lo que prueba la receptividad de las delegaciones a las opiniones externas y a los temas debatidos en la *International Review*. El foro Humanitarium de Ginebra organiza exposiciones sobre los temas seleccionados por la revista: “La guerra en las ciudades” tuvo lugar en 2017 y “Conflictos prolongados”, en 2018. Para 2019, estamos organizando una exposición con motivo del aniversario de la revista.

22 V. Gus Waschefort, “Africa and international humanitarian law: the more things change, the more they stay the same”, vol. 98, n.º 902, 2016. En 2018, el equipo de redacción de la *International Review* colaboró con varios talleres impartidos por autores a fin de aumentar el número de contribuciones de los continentes sin la suficiente representación.

se reúnen todos los años con el fin de ayudar al equipo editorial en la elección de los temas y en la difusión de la revista. Además, aportan artículos<sup>23</sup>.

Asimismo, hemos tratado de sacar a la *International Review* de su aislamiento relativo dentro del CICR; en la actualidad, recibe el apoyo del Departamento de Derecho Internacional y Políticas Humanitarias de la Institución<sup>24</sup>. También nos hemos esforzado por promover la circulación en línea de la revista, por ejemplo, a través de un blog<sup>25</sup>.

Más allá de las cuestiones relativas a la circulación y la influencia, creemos que es importante compartir nuestro enfoque constructivo y dirigido a la búsqueda de soluciones, así como sacar provecho de nuestra red de académicos. Nuestro equipo ha estudiado distintas experiencias exitosas de aplicación del DIH y de impacto positivo del cumplimiento de esta rama del derecho<sup>26</sup> como forma de demostrar su importancia en los conflictos actuales; esperamos poder promover la adopción de este enfoque.

En 2019 y 2020, los temas de la *International Review* son, entre otros, la guerra y la memoria, los niños y la guerra, los conflictos prolongados, la tecnología digital, la guerra y el cuerpo, la guerra y la mente, el Sahel, el terrorismo y las actividades contra el terrorismo, el desarrollo del DIH, y las emociones y la guerra.

\*\*\*

Diez, veinte, cincuenta, cien y ciento veinticinco años: la *International Review* ya ha publicado varios números y artículos especiales para conmemorar sus aniversarios. “El hecho de que una revista especializada en un tema tan específico se haya publicado ininterrumpidamente durante tanto tiempo, en tiempo de paz y en tiempo de guerra, es prueba irrefutable de la vitalidad y la actividad sostenida de la Cruz Roja”<sup>27</sup>. La cita expresa el asombro del autor en un artículo titulado “The past and the future of the *International Bulletin*”, en el que se caracteriza el décimo aniversario del boletín como un hito.

Sin embargo, hay quien podría pensar que la larga vida de la *International Review* es un signo de fracaso. ¿No habría sido preferible dedicar todo ese esfuerzo a prevenir las guerras en lugar de a mitigar el horror que causan? En el editorial del

23 El listado de los miembros del Comité de Redacción se puede ver en [www.icrc.org](http://www.icrc.org).

24 En 2013, propusimos la creación de una unidad de alrededor de veinte miembros del personal que se ocupara de la *International Review*. La unidad se denomina Foro para la Promoción del Derecho y las Políticas Humanitarias, y su labor se ha ido ampliando, de modo que hoy en día abarca actividades de investigación, formación, promoción en línea y debates sobre derecho y políticas humanitarias.

25 La *International Review* se distribuye por medio de la red de bibliotecas universitarias de Cambridge University Press en todo el mundo, los sitios web de Cambridge Core, la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, Lexis Nexis, China Law Info, HeinOnline y la Biblioteca Nacional de Suiza, así como de numerosos índices bibliográficos jurídicos.

26 V. “IHL in Action: respect for the law on the battlefield”, disponible en línea en <https://tinyurl.com/y4q42ex7>.

27 “Le passé et l’avenir du *Bulletin international*”, *Bulletin International des Sociétés de Secours aux Militaires Blessés*, vol. 11, n.º 41, 1880, pág. 1.

primer número, publicado en 1869, se refuta esta crítica: “Hasta que los amigos de la paz emerjan victoriosos, es de sabios estar preparados para cualquier eventualidad”. En el mundo de hoy, sigue habiendo lugar para las publicaciones humanitarias.

Para este aniversario, el equipo de la *International Review* está preparando un nuevo sitio web, que permitirá consultar los números anteriores con mayor facilidad. De hecho, se podrá acceder libremente a toda la colección digitalizada. Cuando se haya cargado toda la colección, los investigadores podrán recorrer las páginas de la revista para profundizar en la historia del derecho, las políticas y la acción humanitarias.

De esta historia –cuyo estudio está en sus primeras etapas– quisiera aprovechar una enseñanza. Las protecciones que se confiere a las víctimas no siempre han avanzado de forma lineal, sino que el progreso ha tenido sus altibajos, según el clima internacional reinante. Sin embargo, el proceso se ha caracterizado por largos períodos de estancamiento, parálisis e incluso retroceso, como consecuencia de la gobernanza internacional<sup>28</sup>. Con todo, la historia de la *International Review* muestra que el progreso nunca se ha logrado por accidente. Quienes se han visto afectados directamente por la guerra, los investigadores, los juristas, los académicos y los expertos gubernamentales siempre han desempeñado un papel fundamental, reconociendo incansablemente nuevas amenazas, aportando soluciones y preparando el terreno para el siguiente paso adelante en la evolución del DIH. Aprovecharon cada oportunidad que se les presentó para poner freno al egoísmo y a la ley del más fuerte. Hoy, más que nunca, necesitamos sus aportes.

28 V. Helen Durham, “Strengthening compliance with IHL: disappointment and hope”, *Humanitarian Law & Policy Blog*, 14 de diciembre de 2018, disponible en línea en <https://blogs.icrc.org/law-and-policy/2018/12/14/strengthening-compliance-with-ihl-disappointment-and-hope/>.